

## ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día veinte de junio de dos mil dieciséis a las diecisiete horas, se reunieron en el Salón Izalco de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Roberto Lorenzana Durán, Secretario Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación; Lic. Orestes Fredesman Ortez, Ministro de Agricultura y Ganadería; y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. Autorización del CENTÉSIMO TRIGÉSIMO CUARTO (134°) DESEMBOLSO del Programa de Becas de Educación Superior.
2. Informe de suscripción de 26 contratos de becas y 3 Adendas de contratos de becas.
3. Presentación del Informe Final de los componentes 1 y 2 del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador" y entrega de los informes correspondientes al sexto, séptimo y octavo trimestre de dicho Proyecto.
4. Autorización del Proyecto "Renovación del Parque Cafetalero con variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad del cultivo de Café en El Salvador" (FANTEL- MAG).
5. Autorización del Proyecto "Fomento del Desarrollo Agropecuario para la siembra de café bajo sombra y granos básicos cosecha 2016-2017 a través del fortalecimiento del Fideicomiso Especial del Sector Agropecuario FIDEAGRO. (FANTEL -BFA)
6. Informe de Auditoría Financiera al convenio de Servicio para la Ejecución del Proyecto Alimentación Escolar 2012-2014 FANTEL-MINED, correspondiente al año 2015.
7. Solicitud de aprobación de modificación de los montos globales inicialmente aprobados y la transferencia de los montos de ejecución de un proyecto de infraestructura social básica y dos proyectos de infraestructura para desarrollo productivo.
8. Solicitud de aprobación del proyecto de adecuaciones eléctricas de centros escolares dentro del Programa "Una Niña, Un Niño, Una Computadora" y del desembolso para la contratación de los perfilistas para la formulación correspondiente.
9. Solicitud de aprobación y transferencia del monto de ejecución del Proyecto "Mejoramiento de 3 canchas de fútbol con césped sintético, en las instalaciones del estadio Miguel Félix Charlaix" del municipio de San Miguel.
10. Presentación del Primer Informe Trimestral de actividades del FISDL como Entidad Ejecutora del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente al período de Enero a Marzo de 2016.
11. Presentación de nota aclaratoria del FISDL referente a remisión de los Estados Financieros Auditados de fondos FANTEL para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia.
12. Autorización del plan de trabajo y de desembolsos del Proyecto "Acondicionamiento de los sistemas de aguas negras y aguas lluvias, para la eliminación de conexiones cruzadas, en la ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana".
13. Cierre.

**DESARROLLO:**

**1. Autorización del CENTÉSIMO TRIGÉSIMO CUARTO (134°) DESEMBOLSO del Programa de Becas de Educación Superior.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre la recepción de notas: DNES.PE/037/2016 de fecha 6 de junio de 2016 y DNES.PE/038/2016 de fecha 13 de junio de 2016, enviadas por el Ing. José Francisco Marroquín, Director Nacional de Educación Superior del MINED y Coordinador del Comité Consultivo de Becas FANTEL al Coordinador del Consejo de Administración, referente al análisis realizado sobre las liquidaciones de los gastos del Programa de Becas Fase III, luego de haber efectuado la verificación a la información contenida en las liquidaciones presentadas, de conformidad con las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta del Contrato de Suministro de Servicios UACI-FANTEL No. 2/2014 "Servicios de Administración del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior", suscrito con fecha 27 de marzo de 2014, y con base en el Art. 8 de la Ley de FANTEL y en el Art. 34, literal j) del Reglamento de la Ley de FANTEL para la ejecución del Programa de Becas de Educación Superior, acordó elevar al Consejo de Administración de FANTEL lo siguiente:

Se transcribe a continuación el detalle de las liquidaciones adjuntas en las notas del Comité Consultivo (ver anexo 259.1):

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo															
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión																	
					%	Monto																
DNES.PE/037/2016	617*		\$46,444.58	\$46,444.58	25	\$11,611.15	<p>Por pagos efectuados del 1 al 31 de marzo de 2016. Respecto a esta liquidación se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el cuadro resumen se presentan dos becarios con un solo apellido; se recomienda que la Entidad Ejecutora presente los nombres completos de acuerdo con el Listado de Códigos de Becarios.</li> <li>✓ En la nota FED-No. 039/2016, FEDISAL aclara que el monto del cheque #114-2 difiere respecto a la planilla #6, en la cantidad de \$823.35, debido a que se excluyó de esta planilla a un becario, de lo cual adjuntan copia de la remesa por el reintegro efectuado a la cuenta del Programa. En la revisión efectuada se confirmó el dato reflejado en la remesa mencionada. Asimismo, se incluye el pago de colegiatura del ciclo II/2015, a nombre del becario Daniel Alfonso Zaldaña Lemus, el cual no fue realizado oportunamente; sin embargo no explican la razón del retraso en este pago. Por otra parte, informan que el cheque #116-6 difiere respecto a la planilla #8, por haberse incluido en el mismo las planillas siguientes:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="938 1663 1453 1904"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>A FAVOR</th> <th>LIQ</th> <th>PLANILLA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/03/2016</td> <td>AIG VIDA, S.A. SEGURO DE PERSONAS</td> <td>617</td> <td>8</td> <td>\$16,944.64</td> </tr> <tr> <td>29/03/2016</td> <td>AIG VIDA, S.A. SEGURO DE</td> <td>620</td> <td>4</td> <td>\$2,118.08</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	A FAVOR	LIQ	PLANILLA	MONTO	29/03/2016	AIG VIDA, S.A. SEGURO DE PERSONAS	617	8	\$16,944.64	29/03/2016	AIG VIDA, S.A. SEGURO DE	620	4	\$2,118.08
FECHA	A FAVOR	LIQ	PLANILLA	MONTO																		
29/03/2016	AIG VIDA, S.A. SEGURO DE PERSONAS	617	8	\$16,944.64																		
29/03/2016	AIG VIDA, S.A. SEGURO DE	620	4	\$2,118.08																		



Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
							<p>efectuados por colegiaturas, en euros y sus equivalente en US dólares, dado que según certificación del Instituto Universitario Ortega y Gasset, el costo del Máster Universitario oficial en Alta Dirección Pública es de \$6,600 euros, de los que el becario ha abonado la cantidad de \$1,538.63. En respuesta FEDISAL envió por correo electrónico los pagos efectuados según los Reportes Detalle de Transacción, sus convertidores de euros a dólares y el detalle de pagos efectuados según cheques emitidos y registros de FEDISAL.</p> <p>✓ Asimismo, FEDISAL señala que en esta liquidación se reliquida el reintegro de transporte de España a El Salvador del becario Edgar Alexander Renderos Pineda. De la revisión efectuada se encontró que este monto fue observado en liquidación #603 y se solicitó a FEDISAL copia de la factura por la compra del boleto. En esta ocasión presentan los siguientes documentos: carta del becario en la cual solicita se le apruebe la utilización de fondos para la retribución de la compra del boleto aéreo de vuelta a Sevilla – El Salvador por un monto de \$1,032.74, utilizando fondos de una de las mensualidades activas de la beca; carta del becario aclarando que la compra la efectuó a través de la página <a href="http://www.edreams.com">www.edreams.com</a> que es una forma de facturación más económica para comprar vuelos por cargos a tarjetas de débito y crédito o por pagos vía PayPal, por lo que bajo estas modalidades de compra no se extiende una factura tradicional ni crédito fiscal; detalle del presupuesto y modo de pago; confirmación de la reserva de vuelo. Por lo cual procede el reintegro efectuado al becario.</p>
	620**		\$5,415.58	\$5,415.58	13	\$541.56	<p>Por pagos realizados del 1 al 31 de marzo de 2016. En cuanto a esta liquidación se informa lo siguiente:</p> <p>✓ En el cuadro resumen se presentan dos becarios con un solo apellido; se recomienda que la Entidad Ejecutora presente los nombres completos de acuerdo con el Listado de Códigos de Becarios.</p> <p>✓ Se incluye en planilla #4, el pago por renovación de Seguro de Vida y de Salud y Hospitalización, para varios becarios de la categoría Becas por Colocar y Monitorear, por el monto de Dos mil Ciento Dieciocho 08/100 Dólares (\$2,118.08). Este monto es parte del pago que se efectuó por medio del Cheque</p>

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
							No. 000116-6 por un valor total de \$19,857.00 (Carta FED-No. 039/2016).
	621***		\$1,928.14	\$1,928.14	5	\$96.41	Por pagos efectuados del 1 al 31 de marzo de 2016. Sobre esta liquidación se informa que en planilla #2 se incluye el pago por renovación de Seguro de Vida y de Salud y Hospitalización, para varios becarios de la categoría Nuevas Becas, por el monto de Setecientos Noventa y Cuatro 28/100 Dólares (\$794.28). Este monto es parte del pago que se efectuó por medio del Cheque No. 000116-6 por un valor total de \$19,857.00 (Carta FED-No. 039/2016).
	622***	\$5,741.31		\$5,741.31	13	\$746.37	Por pagos realizados del 1 al 31 de marzo de 2016.
DNES.PE/038/2016	623*		\$32,884.25	\$32,884.25	25	\$8,221.06	<p>Por pagos efectuados del 1 al 30 de abril de 2016. Respecto a esta liquidación se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el cuadro resumen se presentan dos becarios con un solo apellido; se recomienda que la Entidad Ejecutora presente los nombres completos de acuerdo con el Listado de Código de Becarios.</li> <li>✓ Por medio de la nota FED-No. 045/2016 y anexo, FEDISAL al pago de gastos de manutención correspondientes al 4° Trimestre de 2015, a nombre del becario Oscar Antonio Andino López, que estaban pendientes debido a contratiempos que enfrentó para que la Universidad de El Salvador le extendiera la carta del tercio superior de los ciclos I y II de 2015. La explicación se confirma en carta presentada por el beneficiario.</li> <li>✓ Por otra parte en planilla #10 se liquidan gastos observado en liquidación #611, por diferencias en el nombre de la becaria en el cuadro resumen, en la planilla #6 y en la factura emitida por la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA). Informan que el encargado de brindar soporte al sistema de becas confirma que la razón obedece a la falta de espacio por el número de caracteres asignado al campo del nombre, por lo cual en el cuadro resumen se refleja el primer apellido y el segundo de casada; agregan que se le solicitó modificar el reporte del resumen de la liquidación, de manera que al menos luego del primer apellido adicione el "de". Adjuntan hoja que refleja la base actualizada del sistema, con el nombre Ingrid Giovanna Rodríguez Panamá Martell. El listado de Códigos de Becarios actualizado al mes de mayo de 2016, refleja el nombre de la becaria como Ingrid Giovanna Rodríguez Panamá de Martell.</li> <li>✓ Se informa que el correlativo #3, en el pago</li> </ul>

Liquidación							Comentarios del Comité Consultivo
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%	Monto	
							<p>efectuado a la becaria Claudia Lissette Ayala Alfaro, en concepto de cuota de libros ciclo I/2016, el monto pagado es por \$31.78, pero en la columna total del cuadro resumen aparece por valor d \$114.28. Por otra parte en el pago efectuado a la becaria Norma Carolina Riva Cruz por el mismo concepto, el monto pagado es por #114.28 y en la columna total del cuadro resumen se consigna la cantidad de \$31.78, por lo cual el monto total de la liquidación se ve afectado.</p> <p>✓ En el correlativo #8, se liquida pago a nombre del becario José Rolando Díaz Girón, en concepto de complemento al 100% de gastos de tesis; sin embargo el recibo firmado por el becario menciona en el concepto que ha recibido la cantidad de \$307.00 por haber egresado de la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), pero según copia del título, el becario ya se graduó. Se hizo ver a FEDISAL la incongruencia, por lo que procedieron a solicitar al becario firmar un nuevo recibo, que enviaron escaneado por medio de correo electrónico de fecha 7 de junio de 2016.</p>
	624**		\$4,447.13	\$4,447.13	10	\$444.71	<p>Por pagos efectuados del 1 al 30 de abril de 2016. Respecto a esta liquidación se informa lo siguiente:</p> <p>✓ En el cuadro resumen se presentan dos becarios con un solo apellido; se recomienda que la Entidad Ejecutora presente los nombres completos de acuerdo con el Listado de Códigos de Becarios.</p> <p>✓ En el correlativo #2 se liquida reintegro efectuado al becario Luis David Vásquez Martínez, en concepto de matrícula y cuotas 1 a 5 del Ciclo I/2016. Al revisar los comprobantes se presentó copia repetida de una parte de los pagos efectuados en forma electrónica a la Universidad de El Salvador, lo que se hizo ver a FEDISAL, y se le solicitó completar la información, así como adjuntar el estado de cuenta del becario y la fotocopia del carnet que no se incluían en los documentos de soporte. En correos de fechas 7 y 8 de junio de 2016, se recibió lo solicitado.</p>
	625***		\$7,710.35	\$7,710.35	5	\$385.52	Por pagos efectuados del 1 al 30 de abril de 2016.
	626*	\$14,458.05		\$14,458.05	28	\$4,048.25	Por pagos efectuados del 1 al 30 de abril de 2016. Respecto a esta liquidación se informa que en el cuadro resumen se presentan dos becarios con un solo apellido; se recomienda que la Entidad Ejecutora presente los nombres completos de acuerdo con el

Liquidación						Comentarios del Comité Consultivo	
Nota	N°	Exterior	Nacional	Total Liquidación	Comisión		
					%		Monto
							Listado de Códigos de Becarios.
	627**	\$27,728.09		\$27,728.09	13	\$3,604.65	Por pagos efectuados del 1 al 30 de abril de 2016.
	628***	\$14,988.32		\$14,988.32	13	\$1,948.48	Por pagos efectuados del 1 al 30 de abril de 2016.
		\$96,073.91	\$98,830.03	\$194,903.94		\$38,781.20	
<b>Total General</b>						\$233,685.14	

Las notas y las liquidaciones presentadas por FEDISAL/LASPAU se encuentran en el anexo 259.1 de la presente acta.

\* Cartera de Becas Activas

\*\* Becas por Colocar y Monitorear

\*\*\* Nuevas Becas

El Comité Consultivo informa en las notas antes relacionadas que para las liquidaciones detalladas en el cuadro anterior, se han presentado fotocopias de los comprobantes de los gastos consistentes en: facturas de las instituciones de Educación Superior, planillas emitidas por FEDISAL; reportes de notas de cargo y de abono y detalle de transacciones emitidas por el Banco Agrícola; facturas de las Instituciones de Educación Superior. En los casos de reintegros a los becarios se ha incluido fotocopias de recibos extendidos por ellos. Las copias de estos comprobantes contienen el sello de "Es conforme con su Original" y la firma en original del Contador Administrativo de FEDISAL. Asimismo para respaldar los nombres de los becarios, la Entidad Ejecutora ha incluido en el cuadro resumen de la liquidación la leyenda: "Es Conforme con el Sistema de Registro y Control de Becarios".

El Comité Consultivo con base en las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta del Contrato de Suministro de Servicios UACI-FANTEL No. 2/2014 "Servicios de Administración del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior", suscrito con fecha 27 de marzo de 2014, manifiesta su opinión favorable a los gastos por becas efectuados por la Entidad Ejecutora, por las liquidaciones descritas, correspondientes a la Fase III, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES 94/100 DÓLARES (\$194,903.94), y a la remuneración por los servicios prestados por parte de la Entidad Ejecutora, por el valor de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 20/100 DÓLARES (\$38,781.20), con los comentarios hechos en las notas DNES.PE/037/2016 y DNES.PE/038/2016 los cuales han sido transcritos en el cuadro anterior.

En vista de lo anterior el Consejo de Administración, **acuerda** lo siguiente: (1) Dar por recibida la documentación presentada por el Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda que transfiera a la Cuenta No. [REDACTED] de FEDISAL, abierta en el Banco Agrícola correspondiente a la ejecución de la Fase III, la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 14/100 DÓLARES (\$233,685.14)** con lo cual a la fecha los desembolsos realizados a la Entidad Ejecutora totalizarían la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,859,989.61)**; el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO CUARTO (134°) DESEMBOLSO** destinado a reconstituir el Fondo Rotatorio será utilizado para cubrir el costo de las becas por un monto de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES 94/100 DÓLARES (\$194,903.94) y el pago a FEDISAL por un monto de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 20/100 DÓLARES (\$38,781.20) en concepto de honorarios por la administración de la Fase III del Programa de Becas FANTEL.

## 2. Informe de suscripción de 26 contratos de becas y 3 Adendas de contratos de becas.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó a los miembros del Consejo que el señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia actuando en su calidad de Coordinador del Consejo de Administración ha firmado los siguientes contratos:

- 18 Contratos de becas del Subprograma Señor Presidente; 7 Contratos de beca del Subprograma Talento Salvadoreño, y 3 Adendas a Contratos del Subprograma de Becas a la Excelencia , según el siguiente detalle:

### CONTRATOS DEL SUBPROGRAMA DE BECAS SEÑOR PRESIDENTE

#### Mejor PAES 2014\*

No.	Nombre	Departamento	Institución en que estudiará	Carrera	Monto de la Beca
1	María Teresa Posada Hidalgo	Ahuachapán	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Ingeniería Química	\$15,000.00
2	Josué Daniel Natarén Morán	San Salvador	Michigan State University, Estados Unidos	Ingeniería Mecánica	\$100,000.00
3	Amanda Valeria Castro Ruiz	Santa Ana	Universidad Católica de El Salvador	Ingeniería en Sistemas Informáticos	\$15,000.00
4	Katerine Judith Palacios Vásquez	Cabañas	Universidad Don Bosco	Ingeniería Eléctrica	\$15,000.00
5	Jaqueline Carolina Velásquez Velásquez	La Unión	Universidad de Oriente	Licenciatura en Idioma Inglés	\$15,000.00
6	Inmar Ananías Contreras Sosa	La Unión	Universidad de El Salvador	Doctorado en Medicina	\$21,000.00
7	Johana Lilibeth Argueta Andrade	Morazán	Universidad de Oriente	Profesorado en Matemáticas	\$9,000.00
8	Yolanda Gabriela García Luna	Usulután	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Licenciatura en Mercadeo	\$15,000.00

\*Aprobadas por el Ministerio de Educación, notificada por medio de nota del Director Nacional de Educación Superior de fecha 27 de noviembre de 2014.

#### Mejor PAES 2015:

No.	Nombre	Departamento	Institución en que estudiará	Carrera	Monto de Beca
1	Karen Irene Osorio Saldaña	Ahuachapán	Universidad Católica de El Salvador	Ingeniería Industrial	\$15,000.00
2	Fátima Alejandra Ramírez Martínez	San Vicente	Universidad Dr. José Matías Delgado	Licenciatura en Administración de Empresas	\$15,000.00
3	Miguel Ángel Díaz Ventura	Morazán	Universidad de Oriente	Ingeniería Civil	\$15,000.00

4	Katherine Tatiana Oliva Núñez	Chalatenango	Universidad de El Salvador	Licenciatura en Trabajo Social	\$15,000.00
5	Ana Margarita Araujo Romero	Usulután	Universidad de Oriente	Ingeniería Civil	\$15,000.00
6	Gerardo Enrique Moreno Jovel	Santa Ana	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Ingeniería Eléctrica	\$15,000.00
7	Alicia Margarita Choto Segovia**	San Miguel	University of South Florida	Ingeniería Eléctrica	\$80,226.00
8	Katherine Michell Aguilar Portillo	Sonsonate	Escuela Superior de Economía y Negocios	Ingeniería de Negocios	\$15,000.00
9	Katherine Graciela Ramírez Cruz	La Paz	Escuela Superior de Economía y Negocios	Ingeniería de Negocios	\$15,000.00

\*Aprobadas por el Ministerio de Educación, notificada por medio de nota del Director Nacional de Educación Superior de fecha 23 de noviembre de 2015.

#### Talento Matemático 2012:

No.	Nombre	Municipio Departamento	Institución en que estudiará	Carrera	Monto de Beca
1	Jeannette Alejandra Fernández Rivera	Santa Ana	Ecole Polytechnique Federale de Lausanne, Suiza	Licenciatura en Ciencias de la Vida y Tecnología	\$100,000.00

\*Aprobada por el Ministerio de Educación, notificada por medio de nota del señor Ministro de Educación Franz Hatu Hasbún de fecha 22 de octubre de 2012.

### CONTRATO DEL SUBPROGRAMA DE BECAS AL TALENTO SALVADOREÑO\*

#### Beca al Exterior

No.	Año	Nombre	Institución en que estudiará	Carrera	Monto de la Beca
1	2009(1)	Sara Guadalupe Paredes Pérez	La Salle , Universidad Ramón Llul, España	Máster Universitario en Gestión Integral de la Construcción Especialidad en Eficiencia Energética y Urbanismo Sostenible.(2)	\$35,215.00
2	2011(3)	Juan Carlos Morales Peña	Universidad Rey Juan Carlos, España	Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias.	\$25,000.00
3	2013(4)	Tania Camila Sermeño Rivas	Conservatorio de Música del Estado de Puebla, México	Licenciatura en Música con especialidad en violín.	\$50,000.00
4	2013	Silvia Regina Silva Matamoros	Universidad Complutense de Madrid, España	MBA en Empresas e Instituciones de Cultura	\$26,280.00
5	2013	Mauricio Alfredo Linares Aguilar	Universidad Complutense de Madrid, España	Doctorado en Bellas Artes	\$50,000.00
6	2014(5)	Erick Antonio Burgos Ganuza	Universidad de Kansas, Estados Unidos	Doctorado en Ingeniería Civil con especialidad en Ingeniería Estructural	\$50,000.00

7	2014	Esmeralda Valdivieso Mora	Universidad de Kansas, Estados Unidos	Doctorado en Gerontología y Psicología Clínica.	\$50,000.00
8	2014	Carlos Armando Alberti Arroyo	Ludwig Maximilians Universitat Munchen, Alemania	Maestría en Meteorología*	\$49,000.00

1. Aprobada según nota del Ministro de Educación Franzí Hasbún Barake de fecha 5 de septiembre de 2012.
2. Cambio de Carrera y Universidad aprobadas según nota del Ministro de Educación Carlos Mauricio Canjura Linares de fecha 3 de noviembre de 2014
3. Aprobada según nota del Ministro de Educación Franzí Hasbún Barake de fecha 31 de marzo de 2014.
4. Aprobadas según nota del Ministro de Educación Carlos Mauricio Canjura Linares de fecha 29 de junio de 2015.
5. Aprobada según nota del Ministro de Carlos Mauricio Canjura Linares de fecha 29 de junio de 2015.

## ADENDAS A CONTRATOS

### Becas Nacionales

No.	Nombre	Institución en que estudia	Carrera
1*	Diego René Romero Ramos	Universidad Don Bosco	Ingeniería en Ciencias de la Computación

\*Aprobada en el Punto 1 de Acta 256 del Consejo de Administración de FANTEL el 25 de enero de 2016.

### Beca al Exterior\*

No.	Nombre	Institución en que estudia	Carrera
1*	Víctor Alfonso Nosthas Aguiar	Universidad Nacional de La Plata, Argentina	Licenciatura en Química
2**	Valeria Estibaliz Urbina Melero	Escuela Superior de Economía y Negocios, ESEN	Licenciatura en Economía y Negocios

\*Aprobada en el Punto 3 de Acta 252 del Consejo de Administración de FANTEL de fecha 4 de junio de 2015.

\*\* Aprobada en el Punto 7 de Acta 255 del Consejo de Administración de FANTEL de fecha 30 de noviembre de 2015.

En vista de lo anterior, el Consejo **acuerda**: Darse por enterado de la firma de 26 Contratos de Becas y 3 Adendas a Contratos de Becas, según detalle presentado.

3. **Presentación del Informe Final de los componentes 1 y 2 del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador" y entrega de los informes correspondientes al sexto, séptimo y octavo trimestre de dicho Proyecto.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, expresó a los miembros del Consejo que se ha recibido nota de fecha 3 de junio de 2016, remitida por el Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, por medio de la cual se remite el Informe Final de los componentes 1 y 2 del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador", y que para el presente punto se daría la palabra al Ing. Luis Napoleón Torres, Coordinador de dicho Comité Consultivo para que realice la presentación correspondiente al informe final antes referido (**ver anexo 259.2**).

El Ing. Torres expuso lo siguiente:

**"Informe final de los componentes 1 y 2 del proyecto: "fortalecimiento de la agricultura familiar aplicando tecnologías sostenibles ante el cambio climático en el salvador"**

PERIODO: 14 de marzo de 2013 al 13 de julio de 2015

UNIDAD EJECUTORA: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

ASIGNACIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: US\$2,800,000.00, Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)

El 14 de Marzo de 2013 se suscribió entre CENTA y FANTEL, el "CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS PARA EL AREA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PROTECCION FORESTAL, PARA LOS AÑOS 2013-2014". En el marco del convenio se ejecutó el proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador" por un monto de \$ 2.8 Millones.

En el marco del convenio se presenta el Informe Final, comprendido entre el 14 de marzo de 2013 a 13 de julio 2015, correspondiente a la ejecución de los componentes 1 y 2.

### Objetivo del informe final

Dar a conocer los resultados obtenidos con el proyecto, el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio y presentar la ejecución física y financiera de los componentes contenidos en el Plan de Acción CENTA-FANTEL 2013-2014.

### Resultados por componente

#### Componente I. Restauración de ecosistemas que inciden en el Bajo Lempa.

**Objetivo:** Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de los sistemas productivos y ecosistemas de la zona del Bajo Lempa, ante impactos del cambio climático, a través de restauración de ecosistemas, desarrollando y aplicando prácticas mejoradas en sistemas productivos.

OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	EJECUCION TOTAL	UBICACIÓN
Capacitación en gestión de cuencas	Eventos	10.00	10.00	Las acciones ejecutadas en las cuencas: Nanachepa, Espino y El Potrero de Usulután y El Guayabo de San Vicente Municipios beneficiados: San Vicente, Tecoluca, San Agustín, San Francisco Javier
Capacitación en prácticas y obras de conservación de suelo	Eventos	18.00	18.00	
Acequias de ladera	Metros	20,000.00	20,000.00	
Barreras muertas	Metros	5,000.00	5,000.00	
Barreras vivas	Metros	35,000.00	35,000.00	
Diques de madera	Metros	5,000.00	5,000.00	
Obra Gavionada	Metros cúbicos	1,000.00	1,000.00	
Diques de piedra de mampostería seca	Metros cúbicos	1,000.00	1,000.00	
Sistemas de captación de aguas lluvias	Sistemas	56.00	56.00	

Consultoría "Servicios para la ejecución de la forestería comunitaria", que ejecuta el "Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza" (CATIE).

La consultoría inicio actividades de forestería en el 2014, pero CATIE las suspendió, debido a la sequía ocurrida en julio y agosto del 2014, ya que se corría el riesgo que las plantas sembradas se secaran, por lo que se solicitó prórroga al Consejo de Administración de FANTEL, la cual fue concedida para que continuara las actividades y las finalizara el 13 de julio de 2015. El monto contratado de la consultoría fue de \$ 179,633.45. Sobre el contrato mencionado, en acta de sesión 439 de Junta Directiva de CENTA, se aprueba la extinción del mismo por incumplimiento y se instruye para que se haga efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no hubieren cumplido, siendo el monto proporcional incumplido \$16,026.90.

Cuadro. N°3. DETALLE DE LOS SISTEMAS ESTABLECIDOS

SISTEMAS AGROFORESTALES ESTABLECIDOS					
N°	Sistemas	Microcuenca	Manzanas establecidas	Meta Contractual en Mz.	Porcentaje de cumplimiento
1	Agroforestales	El Guayabo	23.54		
		El Espino			
		El Potrero			
		Nanachepa	7.18		
Sub. Total			30.72	225	13.65
2	Agrosilvopastoriles	El Guayabo	0.46		
		El Espino			
		El Potrero			
		Nanachepa			
Sub. Total			0.46	225	0.20
3	Bosques de galería	El Guayabo			
		El Espino			
		El Potrero			
		Nanachepa	0.10		
Sub. Total			0.10	225	0.04
4	Bosques de protección	El Guayabo	17.16		
		El Espino			
		El Potrero	0.23		
		Nanachepa	1.14		
Sub. Total			18.53	225	8.23
5	Lotes Multipropósitos	El Guayabo	2.19		
		El Espino			
		El Potrero	0.45		
		Nanachepa	2.19		
Sub. Total			4.83	100	4.83
Gran Total			54.64	1000	5.46

Cuadro 6. EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCION FINANCIERA A ENERO 2016			
COMPONENTE/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJEC
Componente I: Restauración de Ecosistemas que inciden en el Bajo Lempa	\$1196,458.54	\$1,001,039.74	83.67
A1R10E1 Fomento y promoción de la forestería comunitaria en una superficie de 1000 manzanas	\$179,887.70	\$19,617.37	10.91

A1R2OE1 ejecución de obras y prácticas de conservación de suelos para protección de 1,200 manzanas	\$756,310.00	\$756,310.00	100
A2R2OE1 Promoción de medidas para producción y captación a través de sistemas de agua lluvias en techos	\$64,844.08	\$64,844.08	100
A1R3OE1 Establecimiento de una mesa de trabajo participativo con los actores involucrados en recuperación de cuencas mediante realización de talleres o reuniones	\$20,292.00	\$20,292.00	100
A2R3OE1 capacitación y empoderamiento de actores para manejo de cuencas.	\$7,457.04	\$7,457.04	100
A1R4OE1 Supervisión de la ejecución del componente Restauración de Ecosistemas que inciden en el Bajo Lempa	\$139,751.11	\$132,519.25	94.83
<b>Sobrante (No fue contratado)</b>	<b>\$27,916.61</b>		
<b>Componente 2: Fortalecimiento de cadena de granos básicos</b>	<b>\$1386,852.49</b>	<b>\$796,526.28</b>	<b>57.43</b>
A1R1O2 Equipamiento agrícola y mejoramiento de pozos para Unidad de Tecnología de Semilla orientado producción de semilla de granos básicos.	\$135,818.95	\$123,565.51	90.98
A2R1O2 Producción de semilla Registrada de maíz y mejorada de frijol por la Unidad de Tecnología de Semilla del CENTA.	\$100,000.00	\$89,591.32	89.59
A1R2O2 Entrega de insumos, semillas a productores y productoras para la producción de semilla de frijol y variedades de maíz.	\$13,443.75	\$9,543.51	70.99
A2R2O2 Asistencia técnica en la producción de semilla mejorada de frijol y variedades de maíz.	\$307,800.00	\$196,355.55	63.79
A1R3O2 Entrega de insumos, semillas, herramientas y equipo agrícola a productores y productoras para establecimiento de los CDP.	\$789,789.79	\$374,470.39	47.41
<b>R4O1 y O2 Proyecto auditado</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$3,000.00</b>	<b>7.50</b>
Auditoria del proyecto	\$40,000.00	\$3,000.00	7.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$2583,311.03</b>	<b>\$1797,566.02</b>	<b>69.58</b>

NOTA: Incluye pagos a AGROCIVILES y CONSULTA a inicio de 2015, en julio 2015 a CATIE por 9 rótulos y 20 capacitaciones, pagos a la empresa auditora Vallente y Asociados, en el 2015 por \$3,000.00 y en enero de 2016 a CATIE por \$9,263.12 por 54.64 manzanas reforestadas. El desembolso fue de \$2,800,000.00, pero se recibieron instrucciones que los fondos que no estaban comprometidos, quedaban a la espera de ser reorientados para las familias afectadas por la sequía, por lo que el monto disponible fue de \$2583,311.03

Una vez concluida la presentación del Ing. Luís Napoleón Torres, Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, el Lic. Jorge Arteaga expresó a los miembros del Consejo que también se han recibido los informes trimestrales sexto, séptimo y octavo del proyecto, los cuales han sido vistos en su momento por el Comité Consultivo y cuenta con su visto bueno, de conformidad al Art. 17 del Reglamento de la Ley de FANTEL para el Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en la cláusula Nueve, literal "g" del "Convenio de prestación de Servicios para la ejecución de proyectos para el área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, para los años 2013-2014" correspondiente a la presentación de los informes sexto, séptimo, octavo del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador" del Convenio CENTA-FANTEL; (2) Darse por enterado del Informe Final de los componentes 1 y 2 del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías sostenibles ante el cambio climático en El Salvador."

#### 4. Autorización del Proyecto "Renovación del Parque Cafetalero con variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad del cultivo de Café en El Salvador" (FANTEL- MAG).

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, expresó a los miembros del Consejo que se ha recibido nota de fecha 3 de junio de 2016, remitida por el Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, por medio de la cual se remite el Proyecto "Renovación del Parque Cafetalero con variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad del cultivo de Café en El Salvador" (FANTEL- MAG), que incluye el Plan de Trabajo MAG- FANTEL 2016-2017 a ser ejecutado en el Convenio a suscribirse con el MAG, y que para el presente punto se daría la palabra al Ing. Luis Napoleón Torres, Coordinador de dicho Comité Consultivo para que realice la presentación correspondiente al proyecto (**ver anexo 259.3**).

El Ing. Torres realizó la siguiente presentación al Consejo de Administración:

PROYECTO: Renovación del Parque Cafetalero con Variedades Mejoradas para Incrementar la Producción y Productividad del Cultivo de Café en El Salvador.

VIGENCIA: Mayo 2016 a Enero de 2017.

UNIDAD EJECUTORA: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR).

ASIGNACIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: US\$ 2,000,000. Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL).

##### 1. Objetivo general

Contribuir a la renovación del parque cafetalero y el control químico racional de la roya (*Hemileia vastatrix*) para recuperar la producción y productividad del café de El Salvador.

##### 2. Objetivos específicos

- Adquirir 1.5 millones de plantas de café (90% de variedades resistentes a la roya y 10% tasa de calidad) de alta calidad genética y sanitaria mediante cooperación con productores de plantas (viveristas)
- Adquisición y entrega de 22,582 litros de fungicidas sistémicos específicos para control de la roya del café a productores ubicados en las zonas cafetaleras.

##### Metas

Las metas del proyecto son:

- Adquirir y entregar 1.5 millones de plantas de café de variedades mejoradas.
- Renovación de 600 manzanas de café en las seis cordilleras productoras del país.
- Proteger 79, 905mz de cafetal del ataque de la roya del cafeto
- Adquirir y entregar 22,582 litros de fungicida para el control de la roya (*Hemileia vastatrix*)

##### Estrategias para la ejecución del proyecto o programa

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Rural –DGDR- en coordinación con el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Córdova –CENTA- a través de la Gerencia de CAFÉ; quienes realizarán la administración, adquisición, distribución y entrega de los incentivos. Los productores beneficiarios del proyecto, serán seleccionados por la gerencia de café del CENTA.

**Cuadro 1: Costo total del proyecto por componente y actividad según costo unitario en US\$.**

COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (EN US\$)	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				(EN US\$)	
<b>Componente 1: Control genético de la ROYA</b>					
Actividad 1: Adquisición de plantas de café de variedades mejoradas.	Planta	1.5 millones	0.4	600,000.00	Fondo Especial de Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)
<b>Componente 2. Control químico racional de la roya (<i>Hemileia vastatrix</i>) en áreas cafetaleras del país</b>					
Actividad 1. Entrega de fungicida para el control racional de roya.	Litros	22,582.00		1,400,000	Fondo Especial de Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL)

Asimismo, el Coordinador del Comité Consultivo expresó que en Acta No. 34 de sesión del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, se acuerda recomendar al Consejo de Administración que se suscriba el correspondiente "Convenio de prestación de Servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería para la ejecución de proyectos para el área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, para los años 2016-2017"

El Consejo de Administración, habiendo recibido la recomendación del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal **acuerda** lo siguiente: **(1)** Aprobar el Plan de Trabajo MAG- FANTEL 2016-2017 a ser ejecutado en el "Convenio de prestación de Servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería para la ejecución de proyectos para el área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, para los años 2016-2017"; **(2)** Solicitar que la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia en coordinación con los técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, previo a la firma del Convenio realicen análisis del ajuste correspondiente en cuanto a plazo del proyecto y las actividades relacionadas con el mismo; **(3)** Autorizar al Coordinador del Consejo para que en nombre y representación de FANTEL suscriba el Convenio correspondiente, cuyo contenido será elaborado por la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, conjuntamente con técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, hasta por un monto máximo de **DOS MILONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,000,000.00)** cantidad que será financiada con recursos provenientes de los rendimientos netos del Fondo que corresponden al área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal; **(4)** Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que, una vez suscrito el instrumento del Convenio antes referido, instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, que transfiera al Ministerio de Agricultura y Ganadería la cantidad de **DOS MILONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,000,000.00)**, correspondiente al Único DESEMBOLSO presupuestado en el Convenio.

5. Autorización del Proyecto "Fomento del Desarrollo Agropecuario para la siembra de café bajo sombra y granos básicos cosecha 2016-2017 a través del fortalecimiento del Fideicomiso Especial del Sector Agropecuario FIDEAGRO. (FANTEL –BFA).

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, expresó a los miembros del Consejo que se ha recibido nota de fecha 3 de junio de 2016, remitida por el Coordinador del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, por medio de la cual se remite el Proyecto "Fomento del Desarrollo Agropecuario para la siembra de café bajo sombra y granos básicos cosecha 2016-2017 a través del fortalecimiento del Fideicomiso Especial del Sector Agropecuario FIDEAGRO. (FANTEL –BFA), y que para el presente punto se daría la palabra a la Ing. Lilian Vega, Presidenta del Banco de Fomento Agropecuario, BFA, para que realice la presentación correspondiente al proyecto antes referido (ver anexo 259.4).

La Ing. Vega, realizó la siguiente presentación:

**Proyecto:** Fomento del desarrollo agropecuario para la siembra de café bajo sombra y granos básicos cosecha 2016-2017 a través del fortalecimiento del Fideicomiso Especial del Sector Agropecuario.

Banco de Fomento Agropecuario (BFA)		
Institución Oficial de Crédito con 42 años de fundación	Facultado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SFE)	Experiencia sector agropecuario y microcréditos productivos

¿Qué es el FIDEAGRO?

FIDEAGRO fue constituido en el año 2000 por el Estado de El Salvador a través del Ministerio de Agricultura como fideicomitente y el BFA en calidad de fiduciario.

Objetivos del FIDEAGRO

			
Rehabilitación de los productores en mora y viabilizar la recuperación de los créditos que constituyen la cartera categoría D y E adquirida por dicho Fideicomiso.	Proveer a estos productores nuevos financiamientos con el producto de las recuperaciones, a efectos de que inicien su incorporación a las actividades productivas agropecuarias, principalmente los micros, pequeños y medianos productores.	Apoyar financieramente al BFA para poder otorgar líneas de crédito de fomento productivo o de Seguridad Alimentaria.	Complementar programa de garantía de Seguridad Alimentaria

Acciones de FIDEAGRO

Compensación de intereses	Compra de cartera del BFA	Programa de garantía
---------------------------	---------------------------	----------------------

## Importancia del FIDEAGRO



Estos factores ocasionan dificultades en la generación de ingresos para el pago de la deuda. Adicionalmente, la banca privada se ha alejado del financiamiento al sector.



2,056,465  
quintales de  
arroz, frijol,  
maicillo y maíz

\$16 millones  
en pérdidas  
estimadas

34,927  
manzanas  
de terreno

10,071  
clientes

En 2015, el BFA desembolsó \$39.3 millones en créditos para la siembra de granos básicos. Los efectos del cambio climático ocasionaron pérdidas por \$16 millones. El FIDEAGRO es importante para rehabilitar a estos agricultores que han sufrido pérdidas.

### Propuesta técnico financiera

#### Beneficiarios

Clientes con créditos otorgados dentro de la línea preferencial del 4% para la siembra de granos básicos en montos menores a \$3,000

Clientes sin garantías reales para solicitar un crédito para la siembra de granos básicos.

Clientes con créditos financiados por el BFA con pérdidas por desastres naturales de micros y pequeñas empresas del sector agropecuario, café y granos básicos, cuyos préstamos impagos los colocan en categoría de riesgo D y E.

#### Objetivos del proyecto

Fortalecer el fondo de garantías contra desastres naturales de FIDEAGRO

Fortalecer el programa de compensación de intereses

Fortalecer la disponibilidad para la compra de cartera categoría D

#### Programación de recursos

Actividad	Acciones	Proyección 2016-2017	
		Casos	Miles USD
Fortalecer fondo de garantías	Garantizar 20% de otorgamientos	166	\$ 100.00
	Liberar honras reclamadas		
Fortalecer programa de compensación de intereses	Liberación de fondos a compensar 5% de intereses	10,500	\$ 1,575.00
Fortalecer disponibilidad para compra de cartera	Compra de cartera de café y granos básicos categoría D y traslado de categoría E	190	\$ 325.00
	Refinanciamientos otorgados	-	-
	Otorgamiento de nuevos créditos	-	-
Total		10,856	\$ 2,000.00

### Impactos del proyecto

10,856 agricultores	7,588 nuevos empleos generados
30,192 personas beneficiadas	39,937 manzanas cultivadas
2,046,752 quintales de granos básicos y café	Aporte ambiental y económico al país

### Plan de desembolsos

La compensación de intereses se provisiona y se paga trimestralmente.  
El pago de honras se realiza anualmente a fin de año.

Mes	Miles USD	Detalle
Junio 2016	\$225.00	Compensación trimestral de intereses
Septiembre 2016	\$225.00	Compensación trimestral de intereses
Diciembre 2016	\$450.00	\$225 Compensación trimestral de intereses, \$50.00 pago de honras y \$175.00 compra de cartera
Marzo 2017	\$225.00	Compensación trimestral de intereses
Junio 2017	\$225.00	Compensación trimestral de intereses
Septiembre 2017	\$225.00	Compensación trimestral de intereses
Diciembre 2017	\$425.00	\$225 Compensación trimestral de intereses, \$50.00 pago de honras y \$150.00 compra de cartera
<b>Total</b>	<b>\$2,000.00</b>	

### Sostenibilidad

Resultados al 31 de diciembre de 2015.

Mecanismo de sostenibilidad	Evaluación	2015
Recuperación en efectivo	Meta	\$ 1,800.00
	Realizado	\$ 1,534.69
	Cumplimiento%	85.26%
Refinanciamientos	Meta	\$ 1,250.00
	Realizado	\$ 784.49
	Cumplimiento%	62.76%
Recuperación a través de cobro judicial	Meta	\$ 1,000.00
	Realizado	\$ 799.40
	Cumplimiento%	79.94%
Venta de activos extraordinarios	Meta	\$ 750.00
	Realizado	\$ 810.50
	Cumplimiento%	108.07%

### Monitoreo, evaluación, informes

FANTEL podrá exigir, en cualquier momento, informes sobre la administración y el uso de fondos otorgados.

El BFA enviará informe de los estados financieros de FIDEAGRO trimestralmente a FANTEL, en dicho informe, se creará un apartado adicional con las especificaciones de inversión de los recursos provenientes de FANTEL.

### Fondos en administración del BFA auditados por:

CCR

SSF

BCR

Auditoría  
interna

Auditoría  
externa

Auditoría  
fiscal

Asimismo, el Lic. Jorge Arteaga expresó que en Acta No. 36 de sesión del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal de fecha 19 de mayo del presente año, se acordó recomendar al Consejo de Administración que se suscriba el correspondiente Convenio entre FANTEL y el Banco de Fomento Agropecuario, BFA, con la ejecución del proyecto presentado por la Ing. Lilian Vega.

El Consejo de Administración hizo la consideración que para mayor agilización del proyecto y el apoyo a los beneficiarios, se transfieran \$1,000,000.00 una vez firmado el Convenio y \$1,000,000.00 en el mes de marzo a solicitud del BFA en su calidad de Fiduciario de FIDEAGRO.

El Consejo de Administración, habiendo recibido la recomendación del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal acuerda lo siguiente: (1) Aprobar el Proyecto: Fomento del desarrollo agropecuario para la siembra de café bajo sombra y granos básicos cosecha 2016-2017 a través del fortalecimiento del Fideicomiso Especial del Sector Agropecuario; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo para que en nombre y representación de FANTEL suscriba el Convenio correspondiente con el Banco de Fomento Agropecuario, BFA, cuyo contenido será elaborado por la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, conjuntamente con técnicos del BFA, hasta por un monto máximo de **DOS MILONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,000,000.00)** cantidad que será financiada con recursos provenientes de los rendimientos netos del Fondo que corresponden al área de

Desarrollo Productivo y Protección Forestal; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que, una vez suscrito el instrumento del Convenio antes referido, instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, que transfiera al Banco de Fomento Agropecuario la cantidad de **UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00)**, correspondiente al PRIMER DESEMBOLSO presupuestado para el Año 1 del Convenio.

**6. Informe de Auditoría Financiera al convenio de Servicio para la Ejecución del Proyecto Alimentación Escolar 2012-2014 FANTEL-MINED con prórroga al 2016, correspondiente al año 2015.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo sobre recepción de nota de fecha 29 de abril de 2016, suscrita por el Ing. Leonardo Quiroa en su calidad de Coordinador del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar, por medio de la cual remite el Informe Final de Auditoría Financiera al convenio de Servicio para la Ejecución del Proyecto Alimentación Escolar 2012-2014 FANTEL-MINED, correspondiente al año 2015 realizada por la empresa auditora Corpeño y Asociados, la cual consta en las Actas de dicho Comité Consultivo de las sesiones CCF-7/2016 de fecha 11 de abril de 2016 y CCF-8/2016 de fecha 19 de abril de 2016 (ver anexo 259.5).

De acuerdo al contenido de las actas referidas en el párrafo anterior, el Comité Consultivo manifiesta que luego de revisar el borrador del Informe preliminar emitido por la empresa auditora, ellos recomendaron que la entidad ejecutora ampliara la información sobre algunos hallazgos de control interno y que a su juicio tienen una respuesta para desvanecerlos. En ese sentido la empresa auditora luego de la ampliación de información dada por la entidad ejecutora, procedieron a desvanecer las observaciones y trasladarlas como recomendaciones a una Carta de Gerencia en la cual se concluye que la administración del Programa no se ha desviado en la ejecución del Convenio de Alimentación Escolar, antes relacionado.

Después de conocer sobre la remisión del informe correspondiente, el Consejo **acuerda:** (1) Darse por enterado de la remisión del Informe de auditoría realizado al Programa de Alimentación Escolar correspondiente al año 2015, en cumplimiento a la Cláusula Décima Primera: Contabilidad, Inspección y Auditoría del convenio de Servicio para la Ejecución del Proyecto Alimentación Escolar 2012-2014 con prórroga al 2016; (2) Solicitar al Ministerio de Educación que se cumpla con las recomendaciones hechas por la firma auditora en la Carta de Gerencia.

**7. Solicitud de aprobación de modificación de los montos globales inicialmente aprobados y la transferencia de los montos de ejecución de un proyecto de infraestructura social básica y dos proyectos de infraestructura para desarrollo productivo.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, Licda. Mirna Benavides, de fechas 20 de junio de 2016, por medio de la cual se remite copia de las actas del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal CCF-317/2016 y CCF-318/2016 (ver anexo 259.6), correspondiente a reuniones ordinarias celebradas el 25 de mayo de 2016 y 27 del mismo mes y año, respectivamente.

El Lic. Arteaga presentó al Consejo el punto de solicitud de de aprobación de modificación de los montos globales inicialmente aprobados y la transferencia de los montos de ejecución de un proyecto de infraestructura social básica y dos proyectos de infraestructura para desarrollo productivo según el cuadro siguiente:

Proyecto	Monto aprobado según perfil técnico elaborado por el DIN y avalado por la STP	Monto desembolsado por FANTEL para formulación	Solicitud a FANTEL para la ejecución según Carpeta visada (Realización Supervisión Publicaciones)	Monto total final a aprobar del proyecto según carpeta técnica (formulación, realización, supervisión y publicaciones)
"Reparación y adecuación de Agencia de Extensión CENTA Atiocoyo" del municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad	\$79,794.52	\$4,858.00	\$109,037.60	\$113,895.60
"Reparación y adecuación de Agencia de Extensión CENTA Santa Cruz Porrillo" del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente	\$55,713.06	\$5,320.00	\$52,224.85	\$57,544.85
"Ampliación de Centro Escolar La Unión" del municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador	\$194,645.00	\$10,335.00	\$294,564.40	\$304,899.40
TOTAL	\$330,152.58	\$20,513.00	\$455,826.85	\$476,339.85

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Autorizar la modificación de los proyectos 1) "Reparación y adecuación de Agencia de Extensión CENTA Atiocoyo del Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad" por un monto total de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$79,794.52); 2) "Reparación y adecuación de Agencia de Extensión CENTA Santa Cruz Porrillo", del Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente" por un monto total de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,713.06); 3) "Ampliación de Centro Escolar La Unión", del Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador" por un monto total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$194,645.00); previamente aprobado según cuadro anterior recomendados por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Autorizar el incremento de los proyectos 1) "Reparación y adecuación de Agencia de Extensión CENTA Atiocoyo del Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad" por un monto de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO UNO 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,101.08) por lo que su nuevo monto será de CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$113,895.60); 2) "Reparación y adecuación de Agencia de Extensión CENTA Santa Cruz Porrillo del Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente" por un monto de UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,831.79) por lo que su nuevo monto será de CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$57,544.85); 3) "Ampliación de Centro Escolar La Unión del Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador" por un monto de CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$110,254.40) por lo que su nuevo monto será de TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$304,899.40); según cuadro anterior recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y

CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$455,826.85) a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente a la ejecución 3 proyectos presentados por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, según cuadro anterior, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHENTA Y SIETE 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,302,087.89).

**8. Solicitud de aprobación del proyecto de adecuaciones eléctricas de centros escolares dentro del Programa "Una Niña, Un Niño, Una Computadora" y del desembolso para la contratación de los perfillistas para la formulación correspondiente.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, Licda. Mirna Benavides, de fechas 20 de junio de 2016, por medio de la cual se remite copia de las actas del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal CCF-317/2016 y CCF-318/2016 (ver anexo 259.7), correspondiente a reuniones ordinarias celebradas el 25 de mayo de 2016 y 27 del mismo mes y año, respectivamente.

El Lic. Arteaga presentó al Consejo el punto de solicitud de aprobación del proyecto de adecuaciones eléctricas de centros escolares dentro del Programa "Una Niña, Un Niño, Una Computadora" y del desembolso para la contratación de los perfillistas para la formulación correspondiente, de la siguiente forma:

La entrega de computadoras, como parte del apoyo a los Centros Escolares beneficiados con el proyecto LEMPITA en el marco del programa presidencial "Una niña, un niño, una computadora", requerirá de condiciones de seguridad mínima, así como de instalaciones apropiadas para su adecuado manejo y funcionamiento. En ese sentido el MINED en coordinación con Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia ha hecho la propuesta de "Readecuaciones Eléctricas y Civiles para los Centros Escolares", beneficiados con el proyecto LEMPITA, en el marco del programa una niña, un niño, una computadora". Como parte de ese esfuerzo el FISDL como ente ejecutor de fondos FANTEL, implementará la propuesta en 158 centros escolares beneficiados y distribuidos a nivel nacional. Se contrataran 4 perfillistas según el siguiente detalle:

No. De Perfillistas	Meses de Ejecución	Monto Mensual	Monto Total Solicitado a FANTEL
4	6	\$2,500.00	\$60,000.00

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Aprobar el proyecto de Readecuaciones Eléctricas y Civiles para los Centros Escolares, según el cuadro anterior recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Aprobar la contratación por parte del FISDL de cuatro perfillistas por un monto total de SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00) según cuadro anterior recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00)** a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, para la contratación de los perfillistas para la formulación del proyecto de Readecuaciones Eléctricas y Civiles para los Centros Escolares, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,362,087.89).

**9. Solicitud de aprobación y transferencia del monto de ejecución del Proyecto "Mejoramiento de 3 canchas de futbol con césped sintético, en las instalaciones del estadio Miguel Félix Charlaix" del municipio de San Miguel.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, Licda. Mirna Benavides, de fechas 20 de junio de 2016, por medio de la cual se remite copia de las actas del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal CCF-317/2016 y CCF-318/2016 (ver anexo 259.8), correspondiente a reuniones ordinarias celebradas el 25 de mayo de 2016 y 27 del mismo mes y año, respectivamente.

El Lic. Arteaga presentó al Consejo el punto de solicitud de aprobación y transferencia del monto de ejecución del Proyecto "Mejoramiento de 3 canchas de futbol con césped sintético, en las instalaciones del estadio Miguel Félix Charlaix" del municipio de San Miguel, de la siguiente forma:

A requerimiento de Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia en el marco del Convenio suscrito entre FANTEL y el FISDL para la ejecución de proyectos del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, se somete a consideración el proyecto "Mejoramiento de tres Canchas de Futbol con Césped Sintético, en las Instalaciones del Estadio Miguel Félix Charlaix" del Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel; por un monto total de US\$939,945.50 y el desembolso del monto solicitado a FANTEL por \$700,000.00 para iniciar el proceso de ejecución del proyecto. Según siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	Municipio/ Departamento	Monto solicitado a FANTEL	Monto contrapartida municipal	Monto Total	
"Mejoramiento de 3 canchas de futbol con césped sintético, en las instalaciones del estadio Miguel Félix Charlaix" del municipio de San Miguel	San Miguel/ San Miguel	\$700,000.00	\$239,945.50	\$939,945.50	Engramado artificial de: 1. Cancha #1, 24.91m de ancho por 44.46m de longitud, de superficie descubierta y confinado entre paredes de bloque y cerco de malla ciclón. 2. Cancha #2 para futbol 7 de 36.40m de ancho por 68m de largo, de superficie descubierta. 3. Cancha principal de 65m de ancho por 100m de longitud, de superficie descubierta. Beneficiarios: 20,000 habitantes

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: (1) Aprobar el proyecto "Mejoramiento de tres canchas de fútbol con césped sintético, en las instalaciones del estadio Miguel Félix Charlaix del Municipio de San Miguel", por un monto total de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$939,945.50) y una contrapartida por la Alcaldía de San Miguel de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$239,945.50), según cuadro anterior recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$700,000.00)** a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, para la ejecución del proyecto según cuadro anterior recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de TRECE MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,062,087.89).

**10. Presentación del Primer Informe Trimestral de actividades del FISDL como Entidad Ejecutora del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente al período de Enero a Marzo de 2016.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, Licda. Mirna Benavides, de fechas 20 de junio de 2016, por medio de la cual se remite copia de las actas del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal CCF-317/2016 y CCF-318/2016 (**ver anexo 259.9**), correspondiente a reuniones ordinarias celebradas el 25 de mayo de 2016 y 27 del mismo mes y año, respectivamente.

El Lic. Arteaga hizo del conocimiento del Consejo de la recepción del Primer Informe Trimestral de actividades del FISDL como Entidad Ejecutora del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, correspondiente al período de Enero a Marzo de 2016, de la siguiente forma:

El FISDL presentó al Comité Consultivo de FANTEL, el documento del Informe de Gestión del primer trimestre (enero-marzo), para el año 2016, como parte del cumplimiento al Convenio de Prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local como ente ejecutor de los proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, fondos FANTEL, para los años 2010-2014.

El documento contiene el detalle de la gestiones realizadas por el FISDL respectivamente en el período de enero a marzo del año 2016, para aquellos proyectos que son financiados por el fondo FANTEL del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia. Igualmente informa sobre los avances técnicos y financieros relacionados con los procesos de seguimiento para cada uno de los proyectos identificados, conteniendo, a su vez aquella información financiera vinculada a los proyectos que se encuentran en fase de liquidación.

El Consejo de Administración **acuerda**: Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en el literal "k" de la Cláusula Siete del "Convenio de prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como Ente Ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, fondos FANTEL para los años 2010-2014", correspondiente a la presentación por parte del FISDL del informe de Gestión del primer trimestre FANTEL, de enero a marzo de 2016.

**11. Presentación de nota aclaratoria del FISDL referente a remisión de los Estados Financieros Auditados de fondos FANTEL para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, Licda. Mirna Benavides, de fechas 20 de junio de 2016, por medio de la cual se remite copia de las actas del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal CCF-317/2016 y CCF-318/2016 (ver anexo 259.10), correspondiente a reuniones ordinarias celebradas el 25 de mayo de 2016 y 27 del mismo mes y año, respectivamente.

El Lic. Arteaga hizo del conocimiento del Consejo de la presentación de nota aclaratoria del FISDL referente a remisión de los Estados Financieros Auditados de fondos FANTEL para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, de la siguiente forma:

El FISDL, informó que en fecha 24/05/2016 se remitió una nota a la unidad FANTEL de Secretaría Técnica de La Presidencia, aclarando el estado de ejecución de la consultoría contratada para la elaboración del informe de los Estados Financieros auditados de Fondos FANTEL correspondientes al período enero-diciembre 2015. Este informe debió ser presentado, según los plazos establecidos en el convenio, en los primeros cuatro meses del año 2016, sin embargo debido a una confusión al interior del FISDL hubo retraso en la contratación de la consultoría; por lo que el respectivo informe será remitido a finales de junio del año en curso.

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado de la nota aclaratoria presentada por el FISDL; y (2) Solicitar al FISDL que en lo sucesivo se cumpla con los plazos establecidos en el Convenio.

**12. Autorización del plan de trabajo y de desembolsos del Proyecto "Acondicionamiento de los sistemas de aguas negras y aguas lluvias, para la eliminación de conexiones cruzadas, en la ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana".**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, Licda. Mirna Benavides, de fechas 20 de junio de 2016, por medio de la cual se remite copia de las actas del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal CCF-317/2016 y CCF-318/2016 (ver anexo 259.11), correspondiente a reuniones ordinarias celebradas el 25 de mayo de 2016 y 27 del mismo mes y año, respectivamente.

El Lic. Arteaga hizo del conocimiento del Consejo de la solicitud de autorización del plan de trabajo y de desembolsos del Proyecto "Acondicionamiento de los sistemas de aguas negras y aguas lluvias, para la eliminación de conexiones cruzadas, en la ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana", de la siguiente forma:

Que según consta en Acta CCF-317/2016 del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, los representantes de ANDA Ing. Joel Thomas Dietrich Boekle e Ing. Roberto Recinos expusieron al Comité el proyecto "Acondicionamiento de los Sistemas de Aguas Negras y Aguas Lluvias, para la eliminación de Conexiones Cruzadas, en la Ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana" con lo que se pretende disminuir la contaminación de los cuerpos de agua, en la ciudad y municipio de Metapán, mediante la eliminación y reconexión de los colectores de aguas residuales que descargan en la red de aguas lluvias.

Los beneficios que se pretenden para este proyecto son los siguientes:

Proveer a la población de la ciudad de Metapán, un sistema de alcantarillado sanitario adecuado a sus necesidades y acorde a la protección del medio ambiente; construir la infraestructura hidráulica necesaria para lograr que las aguas residuales no se mezclen con las aguas lluvias; prevenir, cerca de las zonas de descargas de la red de aguas lluvias y residuales del municipio de Metapán los focos de infección, olores desagradables y proliferación de insectos, por la mala disposición y estancamiento de las aguas servidas.

**Presentación de las Áreas a intervenir:**

"Acondicionamiento de los sistemas de aguas negras y aguas lluvias, para la eliminación de conexiones cruzadas, en la Ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana" Código SIP 6450.		
Nº ITEM	DESCRIPCION	mayo 2015 TOTAL DE PARTIDA
1	AVENIDA LA CEIBA Y CALLE EL TAMARINDO	\$ 37,089.32
2	2a. CALLE ORIENTE	\$ 17,171.38
3	PASO SOBRE RIO SAN JOSE	\$ 21,077.04
4	PASAJE MAZARIEGO	\$ 12,227.68
5	PASAJE No. 2 Y CALLE LAS FLORES	\$ 14,411.63
6	COLECTOR NORTE	\$ 115,096.93
7	CALLE CENTRAL	\$ 31,796.69
8	9a. CALLE PONIENTE Y 5a. AVENIDA NORTE	\$ 79,411.65
9	COLECTOR FINAL ø 24"	\$ 10,724.11
10	AV. DR. ISIDRO MENEDEZ Y 9a. CALLE PONIENTE	\$ 77,071.90
SUBTOTAL		\$418,078.33
IVA 13%		\$54,090.18
TOTAL DEL PROYECTO		\$470,168.51

El detalle de los desembolsos solicitados y el plan de trabajo, se presentan a continuación en el siguiente cuadro:

Nº ITEM	ACTIVIDAD	LICITACION			EJECUCION DEL PROYECTO					
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	ACUMULADO
					AVANCE (\$)	AVANCE (\$)	AVANCE (\$)	AVANCE (\$)	AVANCE (\$)	
0	PROCESOS ADMINISTRATIVOS(Adecuacion de bases de licitación, Licitación presentación ofertas, evaluación y adjudicación)									
1	AVENIDA LA CEIBA Y CALLE EL TAMARINDO				\$14,226.27	\$22,863.05				\$37,089.32
2	2a. CALLE ORIENTE				\$14,359.28	\$2,812.10				\$17,171.38
3	PASO SOBRE RIO SAN JOSE				\$15,574.30	\$3,000.00	\$2,502.74			\$21,077.04
4	PASAJE MAZARIEGO				\$5,483.88	\$6,743.80	\$0.00			\$12,227.68
5	PASAJE No. 2 Y CALLE LAS FLORES				\$5,000.00	\$3,429.62	\$4,851.26	\$1,130.75		\$14,411.63
6	COLECTOR NORTE				\$22,530.71	\$3,000.00	\$10,000.00	\$41,660.58	\$97,905.64	\$115,096.93
7	CALLE CENTRAL				\$12,190.91	\$11,605.78	\$7,500.00	\$500.00		\$31,796.69
8	9a. CALLE ORIENTE Y 5a. AVENIDA NORTE				\$11,371.16	\$9,000.00	\$36,665.16	\$7,263.03	\$15,112.30	\$79,411.65
9	COLECTOR FINAL ø 24"				\$1,977.23	\$700.00	\$1,601.00	\$6,445.88		\$10,724.11
10	AV. DR. ISIDRO MENEDEZ Y 9a. CALLE PONIENTE						\$25,000.00	\$25,000.00	\$27,071.90	\$77,071.90
SUBTOTAL					\$102,713.74	\$63,154.35	\$88,120.16	\$82,000.24	\$80,089.84	\$418,078.33
IVA					\$13,352.79	\$8,210.07	\$11,455.62	\$10,660.03	\$10,411.68	\$54,090.18
TOTAL					\$116,066.53	\$71,364.42	\$99,575.78	\$92,660.27	\$90,501.52	\$470,168.51
AVANCE MENSUAL					24.69%	15.18%	21.18%	19.71%	19.25%	100.00%
AVANCE MENSUAL ACUMULADO					24.69%	39.86%	61.04%	80.75%	100.00%	

El Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar el plan de trabajo y de desembolsos presentado por ANDA del proyecto Acondicionamiento de los sistemas de aguas negras y aguas lluvias, para la eliminación de conexiones cruzadas, en la ciudad y Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, según cuadro anterior recomendado por el Comité Consultivo de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, a ser ejecutado en el "Convenio de Prestación de Servicios de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) como Ente Ejecutor de los Proyectos de Agua y Saneamiento para el Área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia, Fondos FANTEL, para los años 2015-2019"; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que se instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, que de la cuenta del área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia se efectúe la transferencia de fondos correspondientes a lo establecido en el Plan de Trabajo y Desembolsos aprobados en la presente sesión del Consejo, los cuales se harán a solicitud de la Entidad Ejecutora según los avances de ejecución del proyecto y que posteriormente dicha Entidad informe de la realización de los mismos en las sesiones respectivas del Consejo de Administración.

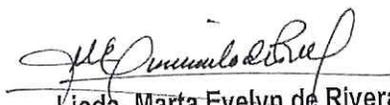
**13. Cierre.**

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las diecinueve horas del día lunes veinte de junio de dos mil dieciséis.

  
**Lic. Roberto Lorenzana Durán**  
Secretario Técnico y de Planificación  
de la Presidencia  
Coordinador del Consejo

  
**Ing. Carlos Mauricio Canjura**  
Ministro de Educación

  
**Lic. Orestes Fredesman Ortez**  
Ministro de Agricultura y Ganadería

  
**Licda. Marta Evelyn de Rivera**  
Vicepresidenta del  
Banco Central de Reserva

